

Boletín Oficial



PROVINCIA DE SALTA

"EN CONMEMORACION DEL CINCUENTENARIO DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS"

Año LXL		CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA N° 13044F0021
APARECE LOS DIAS HABILES				TARIFA REDUCIDA CONCESION N° 3/18
EDICION DE 24 PAGINAS				
N° 15.603	Dr. JUAN CARLOS ROMERO GOBERNADOR	Registro Nacional de Propiedad Intelectual N° 950677		
	Dr. MIGUEL ANGEL TORINO MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA	DIRECCION Y ADMINISTRACION ZUVIRIA 490 Teléfono N° 4214780 4400 - SALTA *** Sr. FACUNDO TROYANO DIRECTOR		
Tirada de 350 ejemplares *** HORARIO Para la publicación de avisos LUNES A VIERNES de 8.30 a 13.00	Dr. PABLO FRANCISCO J. KOSINER SECRETARIO DE ESTADO DE GOBIERNO			
ARTICULO 1° — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2° del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial. ARTICULO 2° — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).				

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7° - **PUBLICACIONES:** A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - **VENTA DE EJEMPLARES:** El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

TARIFAS

RESOLUCION M.G.J. N° 232/96 y su Modificatoria N° 249/97

I - PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c.palabra)
- Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de Socorro Mutuo, etcétera)..... - Convocatorias Asambleas Profesionales..... - Avisos Comerciales..... - Asambleas Comerciales..... - Avisos Administrativos..... - Edictos de Mina..... - Edictos Concesión de Agua Pública..... - Edictos Judiciales..... - Remates Judiciales..... - Remates Administrativos..... - Posesión Veinteñal..... - Avisos Generales.....	\$ 8,00 \$ 15,00 \$ 25,00 \$ 20,00 \$ 25,00 \$ 20,00 \$ 20,00 \$ 10,00 \$ 15,00 \$ 25,00 \$ 25,00 \$ 25,00	\$ 0,10 \$ 0,10 \$ 0,10 \$ 0,10 \$ 0,10 \$ 0,10 \$ 0,10 \$ 0,10 \$ 0,10 \$ 0,10 \$ 0,10 \$ 0,10
BALANCES		
- Ocupando más de 1/4 pág. y hasta 1/2 pág. - Ocupando más de 1/2 pág. y hasta 1 pág.	\$ 75,00 \$ 120,00	
II - SUSCRIPCIONES		
- Anual..... - Semestral..... - Trimestral..... - Anual Boletín Oficial del Norte Argentino para el Mercosur.....	\$ 100,00 \$ 65,00 \$ 50,00 \$ 30,00	
III - EJEMPLARES		
- Por ejemplar dentro del mes..... - Atrasado más de 2 meses y hasta 1 año..... - Atrasado más de 1 año..... - Separata..... - Boletín Oficial del Norte Argentino para el Mercosur.....	\$ 1,00 \$ 1,50 \$ 3,00 \$ 3,50 \$ 2,00	
IV - FOTOCOPIAS		
1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados.....	\$ 0,20	

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formada por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2,], se considerarán como una palabra.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.
- Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignan.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS SINTETIZADOS

Pág.

M. Ed. N° 362 del 17/02/99 - Designación de personal docente	1189
M. Ed. N° 363 del 17/02/99 - Designación de personal docente	1189
M. Ed. N° 364 del 17/02/99 - Designación de personal docente	1189
M. Ed. N° 365 del 17/02/99 - Designación de personal docente	1189
M. Ed. N° 366 del 17/02/99 - Designación de personal docente	1190
M. Ed. N° 367 del 17/02/99 - Designación de personal docente	1190
M. Ed. N° 368 del 17/02/99 - Designación de personal docente	1190
M. Ed. N° 369 del 17/02/99 - Designación de personal docente	1190
M. Ed. N° 370 del 17/02/99 - Designación de personal docente	1190
M. Ed. N° 371 del 17/02/99 - Designación de personal docente	1191
M. Ed. N° 372 del 17/02/99 - Designación de personal docente	1191
M. Ed. N° 373 del 17/02/99 - Designación de personal docente	1191
M. Ed. N° 374 del 17/02/99 - Designación de personal docente	1191
M. Ed. N° 375 del 17/02/99 - Designación de personal docente	1191
M. Ed. N° 376 del 17/02/99 - Designación de personal docente	1192
M. Ed. N° 377 del 17/02/99 - Designación de personal docente	1192
M. Ed. N° 378 del 17/02/99 - Designación de personal docente	1192
M. Ed. N° 379 del 17/02/99 - Designación de personal docente	1192
M. Ed. N° 380 del 17/02/99 - Designación de personal docente	1192
M. Ed. N° 381 del 17/02/99 - Designación de personal docente	1193
M. Ed. N° 382 del 17/02/99 - Designación de personal docente	1193
M. Ed. N° 383 del 17/02/99 - Designación de personal docente	1193
M. Ed. N° 384 del 17/02/99 - Designación de personal docente	1193
M. Ed. N° 385 del 17/02/99 - Designación de personal docente	1193
M. Ed. N° 386 del 17/02/99 - Designación de personal docente	1194
M. Ed. N° 387 del 17/02/99 - Designación de personal docente	1194
M. Ed. N° 388 del 17/02/99 - Designación de personal docente	1194
M. Ed. N° 389 del 17/02/99 - Designación de personal docente	1194
M. Ed. N° 390 del 17/02/99 - Designación de personal docente	1195
M. Ed. N° 391 del 17/02/99 - Designación de personal docente	1195
M. Ed. N° 392 del 17/02/99 - Designación de personal docente	1195
M. Ed. N° 393 del 17/02/99 - Designación de personal docente	1195
M. Ed. N° 394 del 17/02/99 - Designación de personal docente	1195
M. Ed. N° 395 del 17/02/99 - Designación de personal docente	1195
M. Ed. N° 396 del 17/02/99 - Designación de personal docente	1196
M. Ed. N° 397 del 17/02/99 - Designación de personal docente	1196
M. Ed. N° 398 del 17/02/99 - Designación de personal docente	1196
M. Ed. N° 399 del 17/02/99 - Designación de personal docente	1196
M. Ed. N° 400 del 17/02/99 - Designación de personal docente	1197
M. Ed. N° 401 del 17/02/99 - Designación de personal docente	1197
M. Ed. N° 402 del 17/02/99 - Designación de personal docente	1197
M. Ed. N° 403 del 17/02/99 - Designación de personal docente	1198
M. Ed. N° 404 del 17/02/99 - Designación de personal docente	1198
M. Ed. N° 405 del 17/02/99 - Designación de personal docente	1198

EDICTOS DE MINAS

Pág.

Nº 911 - Hornillos - Expte. Nº 16.050	1198
Nº 637 - Cerro Coroma - Expte. Nº 15.840.....	1198
Nº 794 - Mansfield Minera S.A. - Expte. Nº 16.333.....	1199

Sección JUDICIAL**SENTENCIA**

Nº 912 - José Alberto Carrazán - Expte. Nº 16.063/98.....	1199
---	------

SUCESORIOS

Nº 907 - Casimiro, Justina - Expte. Nº C-22.210/98.....	1199
Nº 905 - Brunelli, Juan Carlos - Expte. Nº B-96.961/97	1200
Nº 902 - Rosa María Agüero - Expte. Nº 9.356/98.....	1200
Nº 870 - Otero, Carlos Julio - Expte. Nº 2C-8.833/99.....	1200
Nº 868 - Sabha, Roberto Salvador - Expte. Nº 8.768/97	1200
Nº 867 - Grigolato, Héctor Raúl - Expte. Nº 8.931/97.....	1200

REMATES JUDICIALES

Nº 918 - Por: Julio César Tejada - Juicio: Expte. Nº C-16.175/98.....	1200
Nº 917 - Por: Julio César Tejada - Juicio: Expte. Nº B-39.209/93	1201
Nº 916 - Por: Julio César Tejada - Juicio: Expte. Nº C-16.896/98.....	1202
Nº 915 - Por: Francisco Solá - Juicio: Expte. Nº 1B-81.980/96	1202
Nº 914 - Por: Julia Alejandra Auza - Juicio: Expte. Nº B-70.143/95	1202
Nº 913 - Por: Julia Alejandra Auza - Juicio: Expte. Nº C-08.000/97	1203
Nº 908 - Por: Edgardo N. Simkin - Juicio: Expte. Nº 1C-11.898/98.....	1203
Nº 891 - Por: Miguel Enrique Villalba - Juicio: Expte. Nº C-09.398/98.....	1203
Nº 877 - Por: Miguel Enrique Villalba - Juicio: Expte. Nº C-20.528/98.....	1204
Nº 866 - Por: Elder M. Campos Wilson - Juicio: Expte. Nº B-88.178/96.....	1204
Nº 845 - Por: Roberto Fleming - Juicio: Expte. Nº 2C-21.285/98.....	1204
Nº 784 - Por: Jorge G. Salazar - Juicio: Expte. Nº C-25.239/98.....	1205

POSESION VEINTEÑAL

Nº 903 - Liendro, Argentino Víctor c/Alegre de Alanís, Petrona Eulalia y otros - Expte. Nº 9.302/98	1206
---	------

CONCURSO PREVENTIVO

Nº 856 - Solís Medina y Julia Yolanda Medina S.H. - Expte. Nº 6.944/98	1206
--	------

Sección COMERCIAL**CONSTITUCION DE SOCIEDADES**

Nº 910 - Carpintería Luciano S.R.L.	1206
Nº 909 - Distribuidora Los Andes S.R.L.	1207

ASAMBLEA COMERCIAL

Nº 889 - Salinas Grandes S.A.	1208
------------------------------------	------

Sección GENERAL

ASAMBLEA

Pág.

N° 904 - Centro Social y Recreativo de Jubilados y Pensionados de Luz y Fuerza Salta, para el día 19/03/991208

RECAUDACION

N° 919 - Del día 25/02/99.....1208

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Ministerio de Educación - Decreto N° 362 - 17/02/99 - Expte. N° 159-2.521/98.

Artículo 1° - Designase en el Centro Educativo de Nivel Secundario N° 7.096 de la ciudad de Salta, dependiente de la Dirección General de Regímenes Especiales, a la señorita Valdez, Noemí Liliana, D.N.I. N° 14.708.036, Profesora de Castellano y Literatura, en la asignatura Lengua y Literatura, interina, en 1er. año, 5ta. división, con cinco (5) horas cátedra semanales, Carrera Perito Comercial con Especialidad en Administración Pública, turno vespertino, a partir del 03/11/98, por renuncia de la profesora López, Yolanda, según Disposición N° 02/98.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la Partida: Jurisdicción 07, Unidad de Organización 08 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 2 - Dirección General de Regímenes Especiales - Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 363 - 17/02/99 - Expte. N° 159-470/98.

Artículo 1° - Apruébase la Disposición N° 16/98 emitida por el Colegio Secundario N° 5.040 de Orán, dependiente de la Dirección General de Educación Polimodal, mediante la cual se designa a la señora Ovejero, Mónica Raquel, D.N.I. N° 17.853.833, Profesora en Geografía e Historia, como profesora interina, en las asignaturas que a continuación se detallan:

* Historia, con cuatro (4) horas cátedra semanales, a partir del 30/03/98.

* Geografía, con tres (3) horas cátedra semanales, a partir del 30/03/98.

* Educación Cívica, con dos (2) horas cátedra semanales, a partir del 31/03/98.

En todos los casos correspondiente al 3er. año, 2da. división, carrera Bachiller Agronómico, turno mañana, por creación de curso, según Disposición N° 178/98.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la partida: Jurisdicción 07, Unidad de Organización 07 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 2 - Dirección General de Educación Polimodal - Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 364 - 17/02/99 - Expte. N° 159-2.398/98.

Artículo 1° - Designase en el Colegio Secundario "Alberto Juan Lacroze" N° 5.032 de Colonia Santa Rosa, dependiente de la Dirección General de Educación Polimodal, a la señora Uriburu de Simosis, Susana Elena, D.N.I. N° 5.404.145, Maestra Normal Nacional, como profesora suplente de Taller de Expresión, en 2° año, 2da. división, con cuatro (4) horas cátedra semanales, turno mañana, carrera Bachiller Común, a partir del 09/10/98, por Licencia Artículo 42 del Decreto N° 4.118/97 de la profesora Afda Calixta Coronado.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la Partida: Jurisdicción 07, Unidad de Organización 07 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 2 - Dirección General de Educación Polimodal - Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 365 - 17/02/99 - Expte. N° 159-2.396/98.

Artículo 1° - Designase en el Colegio Secundario "Alberto Juan Lacroze" N° 5.032 de Colonia Santa Rosa, dependiente de la Dirección General de Educación Polimodal, a la señora Uriburu de Simosis, Susana Elena, D.N.I. N° 5.404.145, Maestra Normal Nacional, como profesora suplente de Idioma

Extranjero, en 1er. año, 2da. división, con tres (3) horas cátedra semanales, turno mañana, carrera Bachiller Común, a partir del 07/10/98, por Licencia Artículo 42 del Decreto N° 4.118/97 de la profesora Afda Calixta Coronado.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la Partida: Jurisdicción 07, Unidad de Organización 07 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 2 - Dirección General de Educación Polimodal - Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 366 - 17/02/99 - Expte. N° 159-1.956/98.

Artículo 1° - Designase en el Profesorado para la Enseñanza Primaria con Modalidad N° 6.013 de El Quebrachal, dependiente de la Dirección General de Educación Superior, a la señora Granero de Sureda, Marta Gloria, D.N.I. N° 12.777.116, Profesora para la Enseñanza Primaria - Profesora de Matemática y Física, como profesora interina de Taller: Número, Espacio y Medida, anual, en 3er. año, 1ª división, con dos (2) horas cátedra semanales, carrera Profesorado de Educación Inicial, turno vespertino, a partir del 06/08/98 y hasta el 31/07/99, por creación de curso, según Decreto N° 3.898/98.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la Partida: Jurisdicción 07, Unidad de Organización 09 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 3 - Dirección General de Educación Superior - Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 367 - 17/02/99 - Expte. N° 159-1.490/98.

Artículo 1° - Designase en la Escuela de Educación Técnica N° 5.115 de la localidad de Embarcación, dependiente de la Dirección General de Educación Polimodal, a la señora Rodríguez, Rita Mercedes, D.N.I. N° 06.033.331, Profesora de Lengua y Literatura, como profesora suplente de Lengua y Literatura, en 3er. año, 1ra. división, con tres (3) horas cátedra semanales, turno tarde, modalidad Ciclo Básico Tecnológico, a partir del 03/08/98, por la renuncia de la profesora Chibán, Ana Patricia, suplente de la profesora Rueda, Carmen, con Licencia Artículo 28 Decreto N° 4.998/72.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la Partida: Jurisdicción 07, Unidad de Organización 07 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 2 - Dirección General de Educación Polimodal - Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 368 - 17/02/99 - Expte. N° 159-2.883/98.

Artículo 1° - Designase en el Colegio Secundario N° 5.077 de la localidad de Tartagal, dependiente de la Dirección General de Educación Polimodal, a la señora Mamaní, Laura Mabel, D.N.I. N° 23.163.944, Bachiller Nacional, como profesora suplente de Idioma Extranjero, en 3er. año, 2da. división; Inglés en 4° año, 2da. división, con tres (3) horas cátedra semanales en cada asignatura y curso, en ambos casos turno vespertino, modalidad Bachiller Auxiliar en Laboratorio, a partir del 30/07/98 y mientras dure la Licencia Artículo 24 Decreto N° 4.118/97 de la profesora Pérez de Fuentes, Silvia del Milagro.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la Partida: Jurisdicción 07, Unidad de Organización 07 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 2 - Dirección General de Educación Polimodal - Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 369 - 17/02/99 - Expte. N° 159-1.744/98.

Artículo 1° - Designase en el Profesorado de Jardín de Infantes y Educación Especial N° 6.006 de la ciudad de Salta, dependiente de la Dirección General de Educación Superior, a la señora Rueda de Albornos, María Alejandra, D.N.I. N° 17.940.356, Profesora en Ciencias de la Educación, como profesora interina de: Currículum, Administración y Política, cuatrimestral, en 1er. año, 1ra. y 2da. divisiones, con tres (3) horas cátedra semanales en cada curso y división, en ambos casos correspondiente a la carrera Profesorado de Educación Especial, turno vespertino, a partir del 15/09/98, por creación de curso, originado por cambio de Plan de Estudios, según Disposición N° 137/98.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la Partida: Jurisdicción 07, Unidad de Organización 09 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 3 - Dirección General de Educación Superior - Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 370 - 17/02/99 - Expte. N° 159-2.881/98.

Artículo 1° - Designase en el Colegio Secundario N° 5.006 "Mariano Moreno" de la localidad de Aguaray, dependiente de la Dirección General de Educación Polimodal, a la señora Reinaga Ortiz, Teresa, D.N.I. N° 18.556.947, Perito Mercantil, como profesora suplente de Biología, en 4° año, 2da. división, con cuatro (4) horas cátedra semanales, turno

mañana, modalidad Bachiller con Orientación Docente, a partir del 17/11/98 y mientras dure la Licencia Artículo 42 Decreto N° 4.118/97 de la profesora Rossel, Sandra Aleida.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la Partida: Jurisdicción 07, Unidad de Organización 07 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 2 - Dirección General de Educación Polimodal - Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 371 - 17/02/99 - Expte. N° 159-3.000/98.

Artículo 1° - Designase en el Curso de Educación Técnica N° 7.102 de General Güemes, dependiente de la Dirección General de Regímenes Especiales, al señor Martínez, Raúl Eduardo, D.N.I. N° 11.060.568, Técnico Superior en Higiene y Seguridad en el Trabajo, como profesor suplente de Taller y Laboratorio, en 3er. año, 1ra. división, con doce (12) horas cátedra semanales, Ciclo de Capacitación Laboral Técnico, especialidad Instalaciones Eléctricas, turno noche, a partir del 02/11/98 y mientras dure la Licencia Artículo 58 del Decreto N° 4.118/97, del profesor Soria, José Antonio.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la Partida: Jurisdicción 07, Unidad de Organización 08 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 2 - Dirección General de Regímenes Especiales - Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 372 - 17/02/99 - Expte. N° 159-2.882/98.

Artículo 1° - Designase en el Colegio Secundario N° 5.006 "Mariano Moreno" de la localidad de Aguaray, dependiente de la Dirección General de Educación Polimodal, al señor Castillo, Raúl Angel, D.N.I. N° 30.725.324, Técnico Químico, como profesor suplente de Química, en 5° año, 2da. división, con cinco (5) horas cátedra semanales, turno mañana, modalidad Bachiller con Orientación Docente, a partir del 18/11/98 y mientras dure la Licencia Artículo 42 Decreto N° 4.118/97 de la profesora Rossel, Sandra Aleida.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la Partida: Jurisdicción 07, Unidad de Organización 07 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 2 - Dirección General de Educación Polimodal - Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 373 - 17/02/99 - Expte. N° 159-2.999/98.

Artículo 1° - Designase en la Escuela de Educación Técnica N° 5.100 "República de la India" de la ciudad de Salta, dependiente de la Dirección General de Educación Polimodal, a la señora Dip de Guyot, Gilda Amelia, D.N.I. N° 13.028.471, Profesora en Letras, en la asignatura Lengua, suplente, en 1er. año, 2da. división, con dos (2) horas cátedra semanales, Ciclo Superior Técnico, especialidad Electrónica, turno tarde, a partir del 27/10/98 y mientras dure la Licencia Artículo 33 del Decreto N° 4.118/97, de la profesora Garreton de Herrando, Josefina Stella.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la Partida: Jurisdicción 07, Unidad de Organización 07 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 2 - Dirección General de Educación Polimodal - Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 374 - 17/02/99 - Expte. N° 159-2.842/98.

Artículo 1° - Designase en el Bachillerato Regional N° 5.017 de la localidad de Coronel Cornejo, dependiente de la Dirección General de Educación Polimodal, al señor Carrizo, Hugo Daniel, D.N.I. N° 21.310.793, Agrónomo General, como profesor interino del Taller de Producción Regional, en 3er. año, 1ra. división (fusionado con el 2° año), con veinte (20) horas cátedra semanales, turno tarde, modalidad Bachiller Regional con Orientación en Producción, a partir del 11/06/98, por creación de curso, Resolución N° 595/96.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la Partida: Jurisdicción 07, Unidad de Organización 07 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 2 - Dirección General de Educación Polimodal - Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 375 - 17/02/99 - Expte. N° 159-2.275/98.

Artículo 1° - Designase en la Escuela de Educación Técnica N° 5.101 "Dr. Joaquín Castellanos" de la ciudad de Salta, dependiente de la Dirección General de Educación Polimodal, a la señora Pidoux de Zeitune, María Inés, D.N.I. N° 21.580.506, Profesora de Educación Física, en la asignatura Educación Física, suplente, en 1er. año, 3ra. división y 3er. año, 2da. división, con dos (2) horas cátedra semanales en cada curso y división, en ambos casos correspondiente al Ciclo Básico Tecnológico especialidad Actividades Prácticas, turno mañana, a partir del 22/09/98 y

mientras dure la Licencia Artículo 69 del Decreto Nº 4.118/97 de la profesora Zelarayán, Laura Cristina.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la Partida: Jurisdicción 07, Unidad de Organización 07 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 2 - Dirección General de Educación Polimodal - Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto Nº 376 - 17/02/99 - Expte. Nº 159-2.092/98.

Artículo 1º - Designa en el Instituto Superior de Formación Docente Rural Nº 6.018 de Hipólito Yrigoyen, dependiente de la Dirección General de Educación Superior, a la señora Canavire de Castillo, Elida, D.N.I. Nº 22.304.490, Profesora de Historia, como profesora interina de Antropología Social, anual, en 1er. año, 1ra. división, con cuatro (4) horas cátedra semanales, carrera Técnico Superior en Saneamiento Ambiental, turno vespertino, a partir del 17/03/98, por creación de curso, según Disposición Nº 137/98.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la Partida: Jurisdicción 07, Unidad de Organización 09 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 3 - Dirección General de Educación Superior - Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto Nº 377 - 17/02/99 - Expte. Nº 159-1.633/98.

Artículo 1º - Designa en el Instituto de Carreras Superiores Nº 6.016 "Conscripto Ricardo A. Paz" de Gral. Mosconi, dependiente de la Dirección General de Educación Superior, a la señora Esper Obeid, Sarah Yamila, D.N.I. Nº 17.959.335, Abogada, como profesora interina de Práctica Profesional, cuatrimestral, en 3er. año, 1ra. división, con seis (6) horas cátedra semanales, carrera Técnico Superior en Comercio Internacional, turno vespertino, a partir del 12/08/98, por reapertura de curso, según Decreto Nº 3.799/98.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la Partida: Jurisdicción 07, Unidad de Organización 09 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 3 - Dirección General de Educación Superior - Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto Nº 378 - 17/02/99 - Expte. Nº 159-2.885/98.

Artículo 1º - Designa en el Colegio Secundario Nº 5.077 de la localidad de Tartagal, dependiente de la

Dirección General de Educación Polimodal, al señor Morrogh Bernard, Oscar Alfredo, D.N.I. Nº 18.327.589, Profesor de Educación Física, como profesor suplente de Educación Física en los Grupos V, VI, VII y VIII (Varones), con tres (3) horas cátedra semanales en cada grupo, turno vespertino, modalidad Bachiller Auxiliar en Laboratorio, a partir del 09/09/98 y mientras dure la Licencia Artículo 24 Decreto Nº 4.118/97 del profesor Corlli, Hugo Roberto.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la Partida: Jurisdicción 07, Unidad de Organización 07 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 2 - Dirección General de Educación Polimodal - Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto Nº 379 - 17/02/99 - Expte. Nº 159-2.617/98.

Artículo 1º - Designa en la Escuela de Educación Especial Nº 7.047 "Rvdo. Padre Félix Bruciaferri" de Tartagal, Dpto. Gral. San Martín, dependiente de la Dirección General de Regímenes Especiales, a la señora Estigarribia de Oller, Patricia Cecilia, D.N.I. Nº 14.747.163, Profesora para la Enseñanza Primaria con Orientación Regional, como Maestra de Jardín de Infantes Jornada Simple, interina, en Jardín, Nivel Inicial, turno tarde, a partir del 09/11/98 y hasta el 04/12/98, por desdoblamiento de sección de Jardín de Infantes.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la Partida: Jurisdicción 07, Unidad de Organización 08 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 2 - Dirección General de Regímenes Especiales - Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto Nº 380 - 17/02/99 - Expte. Nº 159-790/98.

Artículo 1º - Apruébase la Disposición Nº 29/98 emitida por el Colegio Secundario Nº 5.044 de Urundel, dependiente de la Dirección General de Educación Polimodal, mediante la cual se designa a la Sra. Caliuolo de Gutiérrez, Alejandra Daniela, D.N.I. Nº 20.858.669, Profesora para la Enseñanza Primaria, como profesora interina en la asignatura Lengua Extranjera, en 7mo. año, comisión "B", con dos (2) horas cátedra semanales, turno mañana, correspondiente al 3er. Ciclo de EGB, a partir del 14/05/98, por creación de curso, según Resolución Nº 289/98.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la

Partida: Jurisdicción 07, Unidad de Organización 07 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 2 - Dirección General de Educación Polimodal - Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 381 - 17/02/99 - Expte. N° 159-2.884/98.

Artículo 1° - Designase en el Colegio Secundario N° 5.077 de la localidad de Tartagal, dependiente de la Dirección General de Educación Polimodal, a la señora Mamaní, Laura Mabel, D.N.I. N° 23.163.944, Bachiller Nacional, como profesora suplente de Inglés en 5° año, 1ra. división, con tres (3) horas cátedra semanales, turno vespertino, modalidad Bachiller Auxiliar en Laboratorio, a partir del 10/07/98 y mientras dure la Licencia Artículo 24 Decreto N° 4.118/97 de la profesora Pérez de Fuentes, Silvia del Milagro.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la Partida: Jurisdicción 07, Unidad de Organización 07 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 2 - Dirección General de Educación Polimodal - Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 382 - 17/02/99 - Expte. N° 159-804/98.

Artículo 1° - Apruébase la Disposición N° 30/98 emitida por el Colegio Secundario N° 5.044 de Urundel, dependiente de la Dirección General de Educación Polimodal, mediante la cual se designa al Sr. López, Egar Lidor, D.N.I. N° 16.773.683, Profesor de Educación Física, como profesor interino en la asignatura Educación Física, en 7mo. año, comisión "A", con dos (2) horas cátedra semanales, turno mañana, correspondiente al 3er. Ciclo de EGB, a partir del 14/05/98, por creación de curso, según Resolución N° 289/98.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la Partida: Jurisdicción 07, Unidad de Organización 07 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 2 - Dirección General de Educación Polimodal - Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 383 - 17/02/99 - Expte. N° 159-2.873/98.

Artículo 1° - Designase en la Escuela de Educación Técnica N° 5.101 "Dr. Joaquín Castellanos" de la ciudad de Salta, dependiente de la Dirección General de Educación Polimodal, al señor Ibáñez, Octavio

José, D.N.I. N° 10.451.717, Profesor de Geografía, como profesor suplente de las siguientes asignaturas:

* Geografía Regional, en 1er. año, 1ra. división, con tres (3) horas cátedra semanales, turno tarde, Ciclo Básico Tecnológico especialidad Corte y Confección.

* Geografía Regional, en 1er. año, 1ra. división, con tres (3) horas cátedra semanales, turno tarde, Ciclo Básico Tecnológico especialidad Tejido.

* Geografía Regional, en 1er. año, 2da. división, con tres (3) horas cátedra semanales, turno tarde, Ciclo Básico Tecnológico especialidad Corte y Confección.

* Geografía Nacional y Americana, en 2° año, 2da. división, con tres (3) horas cátedra semanales, turno mañana, Ciclo Básico Tecnológico especialidad Actividades Prácticas.

En todos los casos a partir del 27/11/98 y mientras dure la Licencia Artículo 24 del Decreto N° 4.118/97 de la profesora Nicastro, Josefa Nelly.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la Partida: Jurisdicción 07, Unidad de Organización 07 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 2 - Dirección General de Educación Polimodal - Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 384 - 17/02/99 - Expte. N° 159-2.892/98.

Artículo 1° - Designase en el Colegio Secundario N° 5.026 de la ciudad de Salta, dependiente de la Dirección General de Educación Polimodal, a la señora Velásquez, Mirta Norma, D.N.I. N° 14.695.363, Profesora en Matemática y Física, en la asignatura Física, suplente, en 4° año, 2da. división, con tres (3) horas cátedra semanales, carrera Bachiller Común, turno vespertino, a partir del 30/11/98, por Licencias Artículos 30 y 42 del Decreto N° 4.118/97 de la profesora Avendaño, Alejandra del Carmen.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la Partida: Jurisdicción 07, Unidad de Organización 07 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 2 - Dirección General de Educación Polimodal - Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 385 - 17/02/99 - Expte. N° 159-2.964/98.

Artículo 1° - Designase en el Colegio Secundario N° 5.006 "Mariano Moreno" de la localidad de Aguaray, dependiente de la Dirección General de Educación Polimodal, a la señora Reinaga Ortiz, Teresa, D.N.I. N° 18.556.947, Perito Mercantil, como

profesora suplente de Ciencias Biológicas, en 3er. año, 2da. división, con tres (3) horas cátedra semanales, turno mañana, modalidad Bachiller con Orientación Docente, a partir del 20/11/98 y mientras dure la Licencia Artículo 42 Decreto N° 4.118/97 de la profesora Rossel, Sandra Aleida.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la Partida: Jurisdicción 07, Unidad de Organización 07 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 2 - Dirección General de Educación Polimodal - Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 386 - 17/02/99 - Expte. N° 159-2.933/98.

Artículo 1° - Apruébase la Disposición N° 14/98 emitida por la Escuela de Educación Técnica N° 5.134 de San Ramón de la Nueva Orán, dependiente de la Dirección General de Educación Polimodal, mediante la cual se designa al Sr. Vergara, Santos Avelardo, D.N.I. N° 11.494.779, Profesor en Letras, en la asignatura Castellano, interino, en 2° año, 5ta. división, con cuatro (4) horas cátedra semanales, Ciclo Básico, turno mañana, a partir del 13/04/98, por desdoblamiento del 2° año, según Disposición N° 118/98.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la Partida: Jurisdicción 07, Unidad de Organización 07 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 2 - Dirección General de Educación Polimodal - Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 387 - 17/02/99 - Expte. N° 159-2.488/98.

Artículo 1° - Designase en el Colegio Secundario N° 5.035 "Batalla de Salta" de la ciudad de Salta, dependiente de la Dirección General de Educación Polimodal, a la Srta. Torres, Juana Rafaela, D.N.I. N° 27.911.498, Profesora en Inglés, en la asignatura Idioma Extranjero - Inglés, suplente, en 1er. año, 7ª división, en 3er. año, 3ª división, 4º año, 4ª división y en 2º año, 5ª división, con tres (3) horas cátedra semanales en cada curso y división, en todos los casos correspondiente a la carrera Bachiller con Orientación Docente, turno tarde, a partir del 28/09/98 y mientras dure la Licencia Artículo 42 del Decreto N° 4.118/97, de la profesora Néspoli de Rossetto, Valeria Virginia.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente, se imputará a la

partida Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 07 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 2 - Dirección General de Educación Polimodal - Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 388 - 17/02/99 - Expte. N° 159-2.633/98.

Artículo 1° - Designase en la Escuela de Educación Técnica N° 5.109 "O.E.A." de Tartagal, dependiente de la Dirección General de Educación Polimodal, a la Sra. Pizarro, Stella Maris, D.N.I. N° 18.516.251, Profesora en Ciencias Naturales, en la asignatura Ciencias Biológicas, suplente, en los cursos que a continuación se detallan:

* 1er. año, 3ª división, con dos (2) horas cátedra semanales, Ciclo Básico Tecnológico, especialidad Actividades Prácticas.

* 2º año, 2ª división y en 1er. año, 1ª y 2ª divisiones, con dos (2) horas cátedra semanales en cada curso y división, Ciclo Básico Tecnológico, especialidad Electricidad.

En todos los casos correspondiente al turno mañana, a partir del 20/08/98 y mientras dure la Licencia Artículo 63 del Decreto N° 4.118/97, de la profesora Fernández de Gutiérrez, Mariela Edith..

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente, se imputará a la partida Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 07 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 2 - Dirección General de Educación Polimodal - Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 389 - 17/02/99 - Expte. N° 159-2.329/98.

Artículo 1° - Designase en la Escuela de Educación Técnica N° 5.102 de Gral. Güemes Filial N° I Campo Santo, dependiente de la Dirección General de Educación Polimodal, a la Sra. Vallejo de Alvarez, Angela Silvia, D.N.I. N° 17.561.974, Profesora de Lengua y Literatura, en la asignatura Lengua y Literatura, interina, en 2º año, 1ª división, con tres (3) horas cátedra semanales, Ciclo Superior, especialidad Magisterio en Actividades Prácticas con especialización en Corte y Confección, turno tarde, a partir del 02/06/98, por renuncia de la profesora Zelaya, Susana Elizabeth, según Disposición N° 24/98.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente, se imputará a la partida Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 07 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 2 - Dirección General de Educación Polimodal - Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 390 - 17/02/99 - Expte. N° 159-2.878/98.

Artículo 1° - Designase en el Colegio Secundario N° 5.006 "Mariano Moreno" de la localidad de Aguaray, dependiente de la Dirección General de Educación Polimodal, a la Sra. Reinaga Ortiz, Teresa, D.N.I. N° 18.556.947, Perito Mercantil, como profesora suplente de Ciencias Biológicas, en 1er. año, 2ª división, con tres (3) horas cátedra semanales, turno mañana, modalidad Bachiller con Orientación Docente, a partir del 17/11/98 y mientras dure la Licencia Artículo 42 Decreto N° 4.118/97 de la profesora Rossel, Sandra Aleida.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente, se imputará a la partida Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 07 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 2 - Dirección General de Educación Polimodal - Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 391 - 17/02/99 - Expte. N° 159-2.879/98.

Artículo 1° - Designase en el Colegio Secundario N° 5.006 "Mariano Moreno" de la localidad de Aguaray, dependiente de la Dirección General de Educación Polimodal, a la Sra. Reinaga Ortiz, Teresa, D.N.I. N° 18.556.947, Perito Mercantil, como profesora suplente de Ciencias Biológicas, en 1er. año, 3ª división, con tres (3) horas cátedra semanales, turno mañana, modalidad Bachiller con Orientación Docente, a partir del 17/11/98 y mientras dure la Licencia Artículo 42 Decreto N° 4.118/97 de la profesora Rossel, Sandra Aleida.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente, se imputará a la partida Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 07 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 2 - Dirección General de Educación Polimodal - Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 392 - 17/02/99 - Expte. N° 159-1.812/98.

Artículo 1° - Designase en la Escuela de Educación Especial N° 7.056 de El Carril, Dpto. Chicoana, dependiente de la Dirección General de Regímenes Especiales, a la Srta. Arancibia, Escolástica Alcira, D.N.I. N° 10.581.783, Profesora de Educación Especial, como Maestra de Grado para Educación Especial, interina, turno mañana, a partir del 30/06/98 y hasta el 11/12/98, por cambio de situación de revista de suplente a interina, por renuncia de la Sra. Chermullas de Locatelli, Stella Maris.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente, se imputará a la partida Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 08 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 2 - Dirección General de Regímenes Especiales - Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 393 - 17/02/99 - Expte. N° 159-2.841/98.

Artículo 1° - Designase en el Bachillerato Regional N° 5.017 de la localidad de Coronel Cornejo, dependiente de la Dirección General de Educación Polimodal, a la Sra. Iglesias, Silvia Marisela, D.N.I. N° 22.518.592, Bachiller con Orientación Docente, como profesora interina del Área de la Expresión Vocacional, en 3er. año, 1ª división (fusionado con el 2° año), con siete (7) horas cátedra semanales, turno tarde, modalidad Bachiller Regional con Orientación en Producción, a partir del 11/06/98, por creación de curso, Resolución N° 595/96.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente, se imputará a la partida Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 07 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 2 - Dirección General de Educación Polimodal - Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 394 - 17/02/99 - Expte. N° 159-2.471/98.

Artículo 1° - Designase en el Colegio Secundario N° 5.033 "Dr. Ernesto Miguel Aráoz" de la ciudad de Salta, dependiente de la Dirección General de Educación Polimodal, al Sr. Flores, Armando Roberto, D.N.I. N° 11.539.450, Profesor en Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales, en la asignatura Derecho, suplente, en 2° año, 1ª división, con tres (3) horas cátedra semanales, carrera Comercial Nocturno, turno noche, a partir del 01/06/98 por baja de la profesora Zigarán, Lucía del Valle, en virtud de la aplicación del Artículo 83 del Decreto N° 4.118/97, suplente de la profesora Corinti de Arenas, Neli Aidé, con Licencia Artículo 69 del Decreto N° 4.118/97.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente, se imputará a la partida Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 07 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 2 - Dirección General de Educación Polimodal - Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 395 - 17/02/99 - Expte. N° 159-2.619/98.

Artículo 1° - Designase en el Instituto de Nivel Terciario N° 6.029 de Tartagal, dependiente de la

Dirección General de Educación Superior, a la Sra. Tejerina, Sara Angélica D.N.I. N° 16.061.142, Ingeniera en Construcciones, como profesora interina de la asignatura Álgebra Lineal I, cuatrimestral, en 1er. año, 1ª división, con seis (6) horas cátedra semanales, carrera Profesorado de Matemática, turno vespertino, a partir del 21/08/98, por creación de curso, según Disposición N° 125/98.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente, se imputará a la partida Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 09 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 3 - Dirección General de Educación Superior - Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 396 - 17/02/99 - Expte. N° 159-1.079/98.

Artículo 1° - Designase en el Colegio Secundario N° 5.077 de la localidad de Tartagal, a la señora Sandra Lucía Fernández, D.N.I. N° 17.957.995, Profesora en Ciencias Naturales, como profesora suplente de Ciencias Biológicas, en 1er. año, 2ª división, a partir del 18/05/98, 1er. año, 1ra. y 3ra. división a partir del 19/05/98, con tres (3) horas cátedra semanales en cada curso y división, en todos los casos turno vespertino, modalidad Bachiller Auxiliar en Laboratorio y mientras duren las Licencias Artículos 24 y 42 Decreto N° 4.118/97 de la profesora Fernández de Gutiérrez, Mariela Edith.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente, se imputará a la partida Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 07 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 2 - Dirección General de Educación Polimodal - Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 397 - 17/02/99 - Exptes. N°s. 42-10.831 y 10.832/98.

Artículo 1° - Apruébanse las Disposiciones N°s. 27/98 y 28/98 emitidas por la Escuela de Educación Técnica N° 5.130 E.M.E.T.A. II de San José de Yacuy, dependiente de la Dirección General de Educación Polimodal, mediante las cuales se designa al personal docente de acuerdo al siguiente detalle:

Disposición N° 27/98

* Fernández, Sandra Lucía, D.N.I. N° 17.957.995, Profesora en Ciencias Naturales, en la asignatura Ciencias Biológicas, interina, en 1er. año, divisiones "A" y "B", con tres (3) horas cátedra semanales en cada curso y división, en ambos casos correspondiente a la carrera Técnico en Producción Agropecuaria con Orientación Regional, turno tarde, a partir del

15/04/98, por caducidad de la Resolución Ministerial N° 175/97.

Disposición N° 28/98

* Cortés, Ricardo Bernardino, D.N.I. N° 18.119.860, Profesor en Historia, en las asignaturas que a continuación se consignan:

-Ciencias Sociales, interino, en 3er. año, división "A", con cinco (5) horas cátedra semanales.

-Ciencias Sociales Taller Ocupacional, interino, en 4º año, división "A", con cuatro (4) horas cátedra semanales.

En ambos casos correspondiente a la carrera Técnico en Producción Agropecuaria con Orientación Regional, turno tarde, a partir del 15/04/98, por caducidad de la Resolución Ministerial N° 175/97.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente, se imputará a la partida Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 07 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 2 - Dirección General de Educación Polimodal - Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 398 - 17/02/99 - Expte. N° 159-1.955/98.

Artículo 1° - Designase en el Instituto de Enseñanza Superior N° 6.033 de Joaquín V. González, dependiente de la Dirección General de Educación Superior, al Sr. Viva, Carlos Alberto, D.N.I. N° 22.827.456, Licenciado en Psicología, como profesor interino de Seminario de Integración y Proyecto Final, cuatrimestral, en 3er. año, 1ª división, con diez (10) horas cátedra semanales, carrera Técnico Superior Educador Sanitario, turno vespertino, a partir del 31/08/98, por creación de curso, según Disposición N° 188/98.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente, se imputará a la partida Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 09 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 3 - Dirección General de Educación Superior - Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 399 - 17/02/99 - Expte. N° 42-9.956/98.

Artículo 1° - Apruébase la Disposición N° 01/98 emitida por la Escuela de Educación Técnica N° 5.101 "Dr. Joaquín Castellanos" de la ciudad de Salta, dependiente de la Dirección General de Educación Polimodal, mediante la cual se designa al Sr. Maidana, Osvaldo Manuel, D.N.I. N° 16.899.262, Técnico Químico, como profesor interino en las siguientes asignaturas:

* Física Química, en 3er. año, 1ª división, con dos (2) horas cátedra semanales, Ciclo Básico Tecnológico especialidad Corte y Confección.

* Física Química, en 3er. año, 1ª división, con dos (2) horas cátedra semanales, Ciclo Básico Tecnológico especialidad Cocina.

En ambos casos correspondiente al turno tarde, a partir del 28/02/98 y hasta el 28/02/99, cambio de situación de revista de suplente a interino, por renuncia del profesor Gutiérrez, Jorge Gustavo, según Disposición N° 07/98.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente, se imputará a la partida Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 07 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 2 - Dirección General de Educación Polimodal - Ejercicio vigente.

**Ministerio de Educación - Decreto N° 400 - 17/02/99
- Expte. N° 42-9.632/98.**

Artículo 1° - Apruébase la Disposición N° 20/98, emitida por el Bachillerato Laboral con Orientación Agrotécnica N° 5.015 de Cerrillos, dependiente de la Dirección General de Educación Polimodal, mediante la cual se designa a la Srta. Sivilotti, Lilia Rosalía, D.N.I. N° 16.034.174, Profesora en Ciencias Naturales, en la asignatura Biología, interina, en 4° año, 1ª división, con dos (2) horas cátedra semanales, carrera Bachillerato con Orientación Agrotécnica - Materias Comunes, turno mañana, a partir del 20/03/98, por creación de curso, según Decreto N° 2.305/98.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente, se imputará a la partida Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 07 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 2 - Dirección General de Educación Polimodal - Ejercicio vigente.

**Ministerio de Educación - Decreto N° 401 - 17/02/99
- Expte. N° 42-10.321/98.**

Artículo 1° - Apruébase la Disposición N° 10/98 emitida por el Colegio Secundario N° 5.053 "Dr. Luis Federico Leloir" de la localidad de Antillas, departamento Rosario de la Frontera, dependiente de la Dirección General de Educación Polimodal, mediante la cual se designa a la Sra. Morales de Sastre, Rita del Valle, D.N.I. N° 10.644.768, Profesora para la Enseñanza Primaria, como profesora suplente de la

asignatura Ciencias Biológicas, de 1er. año, 2ª división, con tres (3) horas cátedra semanales, turno tarde, a partir del 07/05/98, hasta el 06/07/98, carrera Bachillerato con Orientación Docente, por la Licencia Artículo 63 Decreto N° 4.118/97 de la Sra. Moyata Cornejo, Cristina Elizabeth.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente, se imputará a la partida Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 07 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 2 - Dirección General de Educación Polimodal - Ejercicio vigente.

**Ministerio de Educación - Decreto N° 402 - 17/02/99
- Expte. N° 42-10.180/98.**

Artículo 1° - Apruébanse las Disposiciones N°s. 01 y 02/98 emitidas por el Colegio Secundario N° 5.029 "Ejército del Norte" de El Carril, dependiente de la Dirección General de Educación Polimodal, mediante las cuales se designa al Sr. Torres, Carlos Rolando, D.N.I. N° 12.423.906, Profesor de Geografía, de acuerdo al siguiente detalle:

Disposición N° 01/98

* Geografía, suplente, en 1er. año, 1ª y 3ª divisiones y en 3er. año, 2ª división, con tres (3) horas cátedra semanales en cada curso y división, en todos los casos correspondiente a la carrera Bachillerato con Orientación Laboral - Materias Comunes, turno mañana, a partir del 27/02/98 y hasta el 21/05/98, por Licencia Artículo 42 del Decreto N° 4.118/72 de la profesora Reynaga, Claudia Mirta, suplente de la profesora Gutiérrez, Blanca del Valle, autorizada a concentrar sus horas cátedra en el Colegio Secundario N° 5.013 "Fray Mamerto Esquiú" de El Tala, según Disposición N° 1.745/96.

Constancia de Designación N° 02/97

* Geografía, suplente, en 4° año, 2ª división, con dos (2) horas cátedra semanales, carrera Bachillerato con Orientación Laboral - Materias Comunes, turno mañana, a partir del 27/02/98 y hasta el 21/05/98, por Licencia Artículo 42 del Decreto N° 4.118/72 de la profesora Reynaga, Claudia Mirta, suplente de la profesora Gutiérrez, Blanca del Valle, autorizada a concentrar sus horas cátedra en el Colegio Secundario N° 5.013 "Fray Mamerto Esquiú" de El Tala, según Disposición N° 1.745/96.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente, se imputará a la partida Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 07 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 2 - Dirección General de Educación Polimodal - Ejercicio vigente.

**Ministerio de Educación - Decreto Nº 403 - 17/02/99
- Expte. Nº 42-10.338/98.**

Artículo 1º - Apruébase la Disposición Nº 17/98 emitida por el Colegio Secundario Nº 5.044 de Urundel, dependiente de la Dirección General de Educación Polimodal, mediante la cual se designa a la Sra. Orquera Ibáñez, Lucía del Valle, D.N.I. Nº 16.591.762, Profesora de Castellano, Literatura y Latín, como profesora interina en la asignatura Lengua y Literatura, en 3er. año, 1ª división, con cuatro (4) horas cátedra semanales, turno mañana, carrera Bachiller Común, a partir del 06/03/98 por renuncia de la profesora Sandra Alderete, según Disposición Nº 01/98.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente, se imputará a la partida Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 07 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 2 - Dirección General de Educación Polimodal - Ejercicio vigente.

**Ministerio de Educación - Decreto Nº 404 - 17/02/99
- Expte. Nº 159-1.734/98.**

Artículo 1º - Designase en el Instituto Superior de Formación Docente Nº 6.015 de Embarcación, dependiente de la Dirección General de Educación Superior, a la Sra. Rupp de Anticaglia, Elizabeth Noemí, D.N.I. Nº 13.683.861, Profesora Superior en Música, como profesora interina de: Educación Artística y su Didáctica II, cuatrimestral, en 1er. año, 1ª y 2ª divisiones, con tres (3) horas cátedra semanales en cada curso y división, en ambos casos correspondiente a la carrera Profesorado de Educación Especial, turno vespertino, a partir del 06/08/98, por creación de curso, originado por Cambio de Plan de Estudios, según Disposición Nº 137/98.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente, se imputará a la partida Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 09 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 3 - Dirección General de Educación Superior - Ejercicio vigente.

**Ministerio de Educación - Decreto Nº 405 - 17/02/99
- Expte. Nº 159-563/98.**

Artículo 1º - Apruébase la Disposición Nº 71/98, emitida por el Instituto Superior del Profesorado de Salta Nº 6.005 de la ciudad de Salta, dependiente de la Dirección General de Educación Superior, mediante la cual se designa al Sr. Puentes, Roberto Rufino, D.N.I. Nº 14.488.375, Profesor en Filosofía, como profesor interino de:

* Introducción a la Problemática Histórica, anual, en 1er. año, 1ª división, con cuatro (4) horas cátedra semanales, carrera Profesorado de Historia, turno noche.

* Taller de Reflexión, anual, 59ª división, con dos (2) horas cátedra semanales, carrera Estructura Curricular Básica Común, turno noche.

En ambos casos a partir del 16/03/98, por renuncia del profesor Escalante, Federico.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente, se imputará a la partida Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 09 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 3 - Dirección General de Educación Superior - Ejercicio vigente.

EDICTOS DE MINAS

O.P. Nº 911

F. Nº 108.908

El Dr. Daniel E. Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Cód. de Minería (ord. en Dec. Ley 456/97), que Quartz Minerals S.A., por Expte. Nº 16.050, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de diseminado de minerales metalíferos ubicado en el Dpto. Santa Victoria. La mina se denominará "Hornillos". Las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Krugger

	X	Y
P.M.D.	7.532.000	3.592.000
Esquinero Nº 1	7.537.000	3.589.000
Esquinero Nº 2	7.537.000	3.594.000
Esquinero Nº 3	7.531.000	3.594.000
Esquinero Nº 4	7.531.000	3.589.000

Cerrando de esta manera una superficie libre probable de 2.964,00 Has. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Secretaría: Salta, 03 de noviembre de 1998. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 60,00

e) 26/02, 08 y 18/03/99

O.P. Nº 637

F. Nº 108.455

El Dr. Daniel E. Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Cód. de Minería (ord. en Dec. Ley 456/97), que Oscar Adolfo Tamer y Adelaida del Valle Diez de Tamer por Expte. Nº 15.840, han manifestado el descubrimiento de un yacimiento de oro, plata y cobre, diseminados, ubicado en el Dpto. Guachipas. La

mina se denominará "Cerro Coroma". Las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Krugger

	X	Y
P.M.D.	7.166.081	3.545.712
Esquinero N° 1	7.169.080	3.548.212
Esquinero N° 2	7.163.080	3.548.212
Esquinero N° 3	7.163.080	3.543.212
Esquinero N° 4	7.169.080	3.543.212

Cerrando de esta manera una superficie libre probable de 3.000 Has. Los terrenos afectados son de propiedad de: Sucesión de Modesto Apaza (Estancia Las Abras) domicilio en Pje. Santa Victoria N° 544, Osvaldo Martín Flores, domiciliado en el Paraje Las Juntas - Dpto. Guachipas y Juan Reynal, domiciliado en Finca "El Cebilar" - Dpto. Guachipas. Secretaría, Salta, 08 de octubre de 1998. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 60,00

e) 08, 16 y 26/02/99

O.P. N° 794

F. N° 108.705

El Dr. Daniel E. Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Cód. de Minería (ord. en Dec. Ley 456/97), que Mansfield Minera S.A., por Expte. N° 16.333, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de Diseminado de oro, plata, cobre, plomo y zinc, ubicado en el Dpto. Los Andes. La misma se denominará "Colorado 2". Las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Krugger

	X	Y
P.M.D.	7.247.605	3.400.731
Esquinero N° 1	7.250.500	3.399.500
Esquinero N° 2	7.250.500	3.404.500
Esquinero N° 3	7.240.500	3.404.500
Esquinero N° 4	7.240.500	3.399.500

Cerrando de esta manera una superficie libre probable de 5.000 Has. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Secretaría: Salta, 30 de diciembre de 1998. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 60,00

e) 18, 26/02 y 08/03/99

Sección JUDICIAL

SENTENCIA

O.P. N° 912

R. s/c. N° 8.138

En la Causa N° 16.063/98 y Acumulada N° 16.069/98 seguida contra José Alberto Carrazán y otro, por Robo Simple y otro, a fin de comunicar la sentencia recaída en la presente: "Salta, 17 de diciembre de 1998. Auto y Vista...Considerando...La Cámara Primera en lo Criminal Falla: 1) Condenando a José Alberto Carrazán (Prio. N° 38.802 S.P., (a.) "Locura" o "Loco", nacido el 11/08/72 en Salta Capital, hijo de José Luis y de Rosa Macías, D.N.I. extraviado) a la Pena de Tres Años y Seis Meses de Prisión, Accesorios Legales y Costas, por resultar autor material y responsable de los delitos de Robo Simple en Concurso Real con Hurto Simple (Artículos 164, 162, 55, 12, 19, 29 Inciso 3°, 40 y 41 del C.P.). Ordenando que el mismo permanezca alojado en la cárcel. 2) Revocando la Condicionalidad de la pena impuesta a José Alberto Carrazán a Tres Años de Prisión Condicional por la Cámara Tercera en lo Criminal, el 26/11/97, de conformidad al Artículo 27 del C.P. 3) Unificando la pena impuesta a José Alberto Carrazán en la presente causa con la dictada por la Cámara Tercera en lo Criminal, en Exptes. N°s. 154/97, 194/97 y 206/97. En consecuencia se dicta en

contra del penado la Pena Unica de Seis Años y Seis Meses de Prisión, Accesorios Legales y Costas (Artículos 58, 12, 19, 29 Inciso 3°, 40 y 41 del C.P.)..." Fdo.: Carlos Nieva, Héctor G. Alavila y Adolfo A. Figueroa -Jueces de Cámara-, Ricardo Martoccia -Secretario-. Asimismo informo que la condena se cumplirá el veintisiete de noviembre del año dos mil cuatro. Dra. Mirta Gladys Yobe, Secretaria de Cámara.

Sin cargo

e) 26/02/99

SUCESORIOS

O.P. N° 907

F. N° 108.899

El Dr. Raúl Mauricio Bru, Juez de Primera Nominación Civil y Comercial de Novena Nominación Secretaría de la Dra. María C. Massafra, cita y emplaza a herederos y acreedores para que en el término de treinta (30) días hagan valer su derecho en el juicio "Sucesorio (Testamentario) Casimiro, Justina", Expte. N° C-22.210/98. Publicación por tres (3) días en el Boletín Oficial y en El Tribuno. Fdo.: Dr. Raúl Mauricio Bru, Juez; Dra. María C. Massafra, Secretaria. Salta, 01 de febrero de 1999.

Imp. \$ 30,00

e) 26/02; 01 y 02/03/99

O.P. N° 905

F. N° 108.894

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Verónica Gómez Naar de Cornejo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Juan Carlos Brunelli, en los autos caratulados: "Brunelli, Juan Carlos s/Sucesión", Expte. N° B-96.961/97, para que comparezcan a hacer valer su derecho, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. El presente deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial. Dr. Sergio Angel David, Juez; Dra. Verónica Gómez Naar de Cornejo, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 26/02; 01 y 02/03/99

O.P. N° 902

F. N° 108.885

La Dra. Ana María de Feudis de Lucía, Juez de Primera Instancia del Juzgado Civil y Comercial de Primera Nominación del Distrito Judicial del Norte de la Circunscripción Tartagal, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Estela Isabel Illescas, en los autos caratulados: "Mendoza, María Dolores s/Sucesorio de Rosa María Aguero", Expte. N° 9.356/98, cita y emplaza a los herederos y acreedores, para que en el término de treinta (30) días contados a partir de la última publicación comparezcan a hacer valer su derecho, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. A sus efectos publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Tartagal, 18 de febrero de 1999. Dra. Estela Isabel Illescas, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 26/02; 01 y 02/03/99

O.P. N° 870

F. N° 108.839

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Doceava Nominación, Secretaría de la Esc. Raquel T. de Rueda, en los autos caratulados: "Otero, Carlos Julio - Sucesorio Ab-Intestato", Expte. N° 2C-8.833/98, cita y emplaza por el término de 30 días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del plazo de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 12 de febrero de 1999. Esc. Raquel T. de Rueda, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 24 al 26/02/99

O.P. N° 868

F. N° 108.836

La Dra. Ana María de Feudis de Lucía, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal, provincia de Salta, Secretaría a cargo de la Dra. Estela Isabel Illescas, en los autos caratulados: "Sucesorio de Sabha, Roberto Salvador", Expte. N° 8.768/97, cita y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días. Tartagal, 28 de diciembre de 1998. Dra. Estela Isabel Illescas, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 24 al 26/02/99

O.P. N° 867

F. N° 108.835

La Dra. Ana María de Feudis de Lucía, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal, provincia de Salta, Secretaría a cargo de la Esc. Mirta Susana Garay de Wierna, en los autos caratulados: "Sucesorio de Grigolato, Héctor Raúl", Expte. N° 8.931/97, cita y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días. Tartagal, 29 de diciembre de 1998. Esc. Mirta Susana Garay de Wierna, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 24 al 26/02/99

REMATES JUDICIALES

O.P. N° 918

F. N° 108.914

Por: JULIO CESAR TEJADA
JUDICIAL CON BASE

Inmueble sito en Pje. Tte. Ernesto Espinosa
casa 749 (Ex- Pje. 16 entre N°s. 748 y 750),
del B° Santa Ana de esta Ciudad

El día viernes 26 de febrero de 1999, a Hs. 19:10, en calle Alsina 327 de esta Ciudad, remataré con la base de \$ 22.716,10: El inmueble con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en Pje. Tte. Ernesto E. Espinosa o Pje. 16 casa 749 (1ª cuadra - penúltima casa - frente playa de estacionamiento) del B° Santa Ana de esta Ciudad, e identificado con Catastro N° 84.912 - Secc. R - Manz. 669a - Parc. 11 - Dpto. Capital 01 - Sup.: 250 m²; Plano N° 6.547 L.2; Med.: 10 x 25 mts.; Lím.: Al N. c/P. 10, al S. c/P. 12, al E. c/Pje. y al O. c/z. de ser. Edificación: Tiene jardín, alero, living comedor de 4 x 4,50 mts. aprox., pasillo, 4 dormitorios

(uno con placard), 2 baños azulejados (uno de 1ra.), cocina comedor azulejada con mesada de granito y lavadero cubierto. Todo con pisos de granito, techos a 2 aguas c/tejas francesas y cieloraso de material desplegado, paredes de material, terminando c/patio tapiado con contrapiso y cerámico rojo. Ocupado por el demandado y flia. como propietario. Tiene agua, luz, cloacas y gas natural. A la calle c/pavimento y alumbrado público. Revisar en horario comercial. Condiciones de pago: Seña del 30% a cuenta del precio, más sellado D.G.R. del 1,25% y Comisión del 5% más I.V.A. (únicamente sobre comisión), todo a cargo del comprador y en el mismo acto. Saldo del 70% dentro de los 5 días de aprobada esta subasta. Los impuestos, tasas, contribuciones y/o servicios que recaen hasta la fecha del remate inclusive sobre el inmueble embargado serán a cargo del comprador, adeudando a la Municipalidad \$ 2.021,09 al 18/08/98, Aguas de Salta \$ 328,31 al 27/08/98, Gasnor \$ 18,50 al 01/09/98, Edesa \$ 290,28 al 24/08/98. El precio no incluye el impuesto a la venta s/Art. 7 de la Ley 23.905 a cargo del comprador. Ordena el Sr. Juez del Juzgado de 1ra. Instancia Civil y Comercial 2da. Nominación, Secretaría N° 2 de la Dra. Verónica de Cornejo, en juicio que se sigue contra Rodolfo R. Costilla y otro s/Ejecución Hipotecaria, Expte. N° C-16.175/98. Edictos: 1 día por Boletín Oficial y 3 por diario El Tribuno. Nota: Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Informes al Martillero Julio C. Tejada - (R.I.) - Alsina 327 - Tel. 4311382 - Salta (Cap.).

Imp. \$ 24,00

e) 26/02/99

O.P. N° 917

F. N° 108.912

Por: ERNESTO VICTORINO SOLA
JUDICIAL CON BASE Y REDUCCIONES
(POR QUIEBRA)

Un galpón en Prof. Salvador Mazza
y un importantísimo terreno baldío
ubicado en la avenida Paraguay
al lado de la firma Pussetto en Salta - Capital

El día 04 de marzo de 1999, a horas 18:00, en calle 25 de Mayo N° 322 de esta Ciudad, por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Octava Nominación, Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Secretaría de la Dra. Isabel López Figueroa de Canónica, en los autos caratulados: "Castilla, Carlos Alberto - Concurso Preventivo - Hoy Quiebra", Expte. N° B-39.209/93, remataré con la base de las 2/3 partes

de la valuación fiscal \$ 9.868,52 para el caso que fracasare el primer remate por falta de postores, se reducirá la base en un 25% o sea \$ 7.401,39 y si tampoco existieren postores, la subasta será sin limitación de precio. Un inmueble identificado como: 1º) Catastro N° 6.741 - Sección A - Manzana 82 - Parcela 9 - Salvador Mazza, departamento San Martín - Superficie: 465,95 m². Límites: N.: Parcela 10. S.: Calle Lavalle. E.: Parcela 8. O.: Avenida San Martín, por la Base de \$ 6.579,01. Se encuentra ubicado en avenida San Martín y calle Lavalle de la localidad de Prof. Salvador Mazza. Se trata de un galpón construido en material cocido que mide 10 x 20 mts. aprox., con piso de cemento, techo de chapas de zinc, con cabriadas de madera y hierro, un portón de hierro corredizo sobre avenida San Martín, una persiana de 3 mts. aprox. y una puerta chica sobre calle Lavalle, 6 mts. antes de llegar al fondo del galpón existe una pared construida de material sin revocar de 2 mts. de altura y un baño a medio construir sin accesorios, dos heladeras -una familiar y otra de 3 puertas aparentemente en deshuso-, una pileta bajo nivel de 2,70 x 2 mts. y otra de 3,20 mts. x 2,20 mts. x 0,70 m. de altura, existe en el salón 300 Kgs. de maíz desgranado aprox. y varias cubiertas viejas. Servicios: Cuenta con energía eléctrica y agua potable. Estado de Ocupación: Está ocupado por el señor Efraín Villarroel. 2º) Catastro N° 98.633 - Sección Q - Manzana 52 - Parcela 2f - departamento Capital 01 - Superficie: 3.861,06 m². Límites: N.: Matrícula 91.527, Parcela 4 -Prop. Pussetto Salta S.A. - S.: Matrícula 98.632, Parcela 2e -Prop. Argentina Nieves Gutiérrez de Figueroa Güemes y otros. E.: Matrícula 98.631 - Parcela 2d -Prop. Argentina N.G. de Figueroa Güemes y otros. O.: Avenida Paraguay; por la Base de \$ 8.928,31. En caso de no haber postores transcurridos quince minutos se rematará con la Base de \$ 6.696,24 y si no hay oferentes se rematará sin base. Se trata de un terreno baldío que consta de postes para el alambre correspondiente, faltándole el mismo. Estado de Ocupación: Se encuentra totalmente desocupado. Ubicación: Se encuentra al lado de la firma Pussetto, el frente del inmueble se encuentra sobre la avenida Paraguay. Servicios: Posee todos los servicios. Condiciones de Venta: Seña 30% en el acto del remate, saldo a los 5 días de aprobado el mismo. Comisión: 5% del precio de compra en el acto de remate. Sellado D.G.R.: 1,25% a cargo del comprador. Edictos por 5 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuera inhábil. Informes: Ernesto V. Solá, Martillero Público. 25 de Mayo N° 322, Tel. 4320260 - Salta.

Imp. \$ 185,00

e) 26/02 al 04/03/99

O.P. Nº 916

F. Nº 108.913

Por: JULIO CESAR TEJADA
JUDICIAL CON BASE

Inmueble sito en Pje. Talapampa 790
(al lado del Nº 788 - calle Luis Güemes entre camino
a San Lorenzo y Pje. Los Labradores) de esta Ciudad

El día viernes 26 de febrero de 1999, a Hs. 19:20, en calle Alsina 327 de esta Ciudad, remataré con la base de \$ 2.640,86 (2/3 V. F.): El inmueble con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en Pasaje Talapampa Nº 790 de esta Ciudad e identificado con Catastro Nº 17.187 - Secc. G - Manz. 52 b - Parc. 5 - Dpto. Capital 01 - Sup.: 242,25 m²; Plano Nº 1.005; Med.: 8,50 x 28,50 mts.; Lím.: Al N. c/L. 1, al S. c/L. 22, al E. c/L. 2 y al O. c/calle Cerrillos. Edificación: Porche, 2 living-comedor (c/pisos flexiplast y cemento) c/mesadas c/revestimiento cerámico; 3 dormitorios c/piso de cemento; 2 baños (uno de 1ra. azulejado c/piso cerámicos y otro de 2da. sin revestimiento); escalera de hormigón. Todo c/techo de losa y piso de ladrillos. Al fondo construcción precaria c/pasillo, salón de 7 x 7 mts., pileta y depósito (c/piso de cemento y techos chapas de zinc y F^oC^o) y fondo de tierra cerrado. Ocupado por Faustino Hollola y su hija Adriana c/su flia., como propietario. Tiene agua, luz, cloacas, Tel. 4360854 y gas natural. Sin pavimento y alumbrado público. Revisar en horario comercial. Condiciones de pago: Seña del 30% a cuenta del precio, más sellado D.G.R. del 1,25% y Comisión del 5% más I.V.A. (únicamente sobre comisión), todo a cargo del comprador y en el mismo acto. Saldo del 70% dentro de los 5 días de aprobada esta subasta. El precio no incluye el impuesto a la venta s/Art. 7 de la Ley 23.905 a cargo del comprador. Ordena el Sr. Juez del Juzgado de 1ra. Instancia Civil y Comercial 3ra. Nominación, Secretaría Nº 1 de la Dra. Silvia E. Rivero, en juicio que se sigue contra Myriam G. y Faustino Hollola s/P.V.E., Expte. Nº C-16.896/98. Edictos: 1 día en el Boletín Oficial y 3 en el diario El Tribuno. Nota: Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Informes al Martillero Julio C. Tejada - (R.I.) - Alsina 327 - Tel. 4311382 - Salta (Cap.).

Imp. \$ 23,00

e) 26/02/99

O.P. Nº 915

F. Nº 108.911

Por: FRANCISCO SOLA
JUDICIAL SIN BASE

Un reloj marca "Rolex" - esfera dorada,
Oyster Perpetual Date, Superlative
Chorometer-Official y Certifield - T Swis Made T

El día 26 de febrero de 1999, a horas 18:05, en mi escritorio en calle Pedernera Nº 282, ciudad de Salta,

por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Doceava Nominación, en el juicio que se le sigue a: "Taek, Chu Chong - Embargo Preventivo", Expte. Nº 1B-81.980/96, remataré sin base y al contado un reloj marca "Rolex" esfera dorada marca Rolex Oyster Perpetual Date, Superlative Chorometer-Official y Certifield - T Swis Made T, malla de acero y dorado marca Rolex Nº 78350-19; Nº 557/8. Edicto: Un día en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Condiciones de Venta: Contado con entrega inmediata. Comisión: 10% del precio de compra en el acto de remate. Sellado D.G.R. 0,6% a cargo del comprador. Nota: La subasta se realizará aunque el día declarado sea inhábil. Informes: Francisco Solá, Martillero Público. 25 de Mayo Nº 322, Tel. Nº 4320260 - Celular Nº 156-055099, Ciudad.

Imp. \$ 15,00

e) 26/02/99

O.P. Nº 914

F. Nº 108.909

Por: JULIA ALEJANDRA AUZA
JUDICIAL CON BASE

Una casa en la localidad de Metán - Salta

El día 26 de febrero de 1999, a horas 18:00, en calle Vicente López Nº 1488 de esta Ciudad, remataré con la base de \$ 8.633,00 (Crédito Hipotecario), un inmueble ubicado en calle Jujuy Nº 36 bis en la localidad de Metán, provincia de Salta, identificado con Catastro Nº 3.762, Manzana 63, Parcela 9, Sección A, del departamento Metán (14); posee dos dormitorios (4 x 4 mts.), techo de chapas y tejas, paredes de material, tapiado, amplio salón en el frente utilizado en comercio (7 x 4 mts.) piso mosaicos, galería con techo chapas semicubierta (3,50 x 7 mts.) piso cemento, baño precario. Cuenta con Servicios de: Luz, agua, alumbrado público. Se encuentra ocupado por el señor José Edgar Valda, su esposa e hijo en carácter de propietario. Todo según lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de Primera Nominación, en juicio contra "Valda, José Edgar - Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº B-70.143/95. Condiciones: 30% al contado en el acto del remate y en concepto de seña y a cuenta del precio, saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta, I.V.A. Martillero (Responsable No Inscripto), Comisión 5% y sellado Rentas 1,25% a cargo del comprador, impuesto Ley Nº 23.905 a la venta de inmueble no incluido en el precio y se abonará antes de inscribir la transferencia. No se suspende por día inhábil. Edictos: 1 día en el Boletín Oficial y tres días en el diario El Tribuno. Martillero J.A.A. - Caseros Nº 948, Tel. 4210158 - 156-058369, Salta.

Imp. \$ 15,00

e) 26/02/99

O.P. N° 913

F. N° 108.910

Por: JULIA ALEJANDRA AUZA
JUDICIAL SIN BASE

Un Ford Taunus cupé, desarmado

El día 26 de febrero de 1999, a horas 17:30, en calle Vicente López N° 1488 de esta Ciudad, remataré sin base, dinero de contado, al mejor postor y en el estado visto en que se encuentra un automóvil marca Ford Taunus cupé, modelo G.T. 2.3 año 1983, dominio A-063403, en mal estado general de conservación con motor desarmado, evidenciando no funcionar, chasis y tapizado en malas condiciones. Posee deudas municipales por Imp. Autom. y multas por \$ 1.069,57 (04/08/98). Según lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de Primera Nominación, en juicio contra "Díaz, Dante Arturo - Ejecución de Honorarios", Expte. N° C-08.000/97. Condiciones: Contado efectivo, I.V.A. Martillero (Responsable No Inscripto). Comisión 10% y sellado Rentas 0,6% a cargo del comprador. No se suspende por día inhábil. Edicto: 1 día en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Martillero J.A.A. - Caseros N° 948, Tel. 4210158 - 156-058369, Salta. Para ver y revisar en avenida Ciudad de Asunción N° 1740 (Ruta N° 51).

Imp. \$ 15,00

e) 26/02/99

O.P. N° 908

F. N° 108.903

Por: EDGARDO N. SIMKIN
JUDICIAL - BASE \$ 5.812,64

24 Has. en Colonia Santa Rosa,
sobre la ruta de acceso

El 26/02/99, a horas 18:30, en calle San Felipe y Santiago N° 758, Ciudad, remataré, con todo lo plantado y edificado, con la base de \$ 5.812,64 (2/3 del valor fiscal) el inmueble rural Matrícula N° 5.466 - Colonia Santa Rosa, departamento Orán. Descripción: Finca "El Palmar y Rosario", Lote 34 - Plano 582 - Superficie: 24 Has. 7.825 m². Ubicadas en la ruta de acceso a Colonia Santa Rosa, quedando 17 Has. al Norte y 7 Has. al Sur. No tiene mejoras ni servicios. Se encuentra cubierto con maleza y no son aptas para el cultivo. Ocupación: Habita el señor José Ruperto Villarreal en una vivienda de madera con techo de chapas, en calidad de ocupante sin título. Ordena señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercial Doceava Nominación, Secretaría N° 1, en juicio contra: "Lozano, Ramón (y/o su Sucesión) y Alcazar Martínez de Lozano, Encarnación - Ejecución de Honorarios", Expte. N° 1C-11.898/98. Edictos: Un día en el Boletín

Oficial y tres días en el diario El Tribuno. Condiciones de Venta: Seña 30%, en el acto, saldo a la aprobación de la subasta, Arancel 5% y sellado D.G.R. 1,25% c/comprador. Nota: La subasta no se suspende aunque el día sea declarado inhábil. Informes: Tel. 4230002. Martillero Edgardo N. Simkin - Responsable Monotributo.

Imp. \$ 15,00

e) 26/02/99

O.P. N° 891

F. N° 108.859

Por: MIGUEL ENRIQUE VILLALBA
JUDICIAL CON BASE

Importante inmueble - localidad de Orán

El día 26 de febrero de 1998, a horas 18:45, en mi salón de ventas sito en calle Martín Cornejo 217, Ciudad, remataré con la base de \$ 454,22 (correspondiente a las dos terceras partes de su valor fiscal), el inmueble perteneciente al demandado designado como: Matrícula N° 7.110, sección "10", manzana 82 b, departamento Orán de la provincia de Salta, sito en calle O'Higgins N° 914 de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán. Consta de una superficie de 250 m² aprox. (10 x 25,47 m. aprox.), se encuentra ocupado por el Sr. Héctor Alejandro Condorí, sus padres y hermanos con el carácter de propietarios. Las características del inmueble son: Frente vereda de cemento alisado, posee dos puertas, dos ventanas y un portón metálico que dan a la calle O'Higgins acceso al inmueble, posee dos habitaciones revocadas, con piso de mosaico, una galería continuación del garage con piso de cemento alisado, todo el techo de vigas y cemento c/chapas; posee dos habitaciones precarias de madera, con piso de cemento alisado y techo de chapa; todo el perímetro se encuentra cerrado con medianera de material, ladrillos cocidos; gran patio con árboles y arbustos. Los servicios con que cuenta son: Agua potable, luz eléctrica domiciliaria, alumbrado público. Ordena el señor Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial 10ª Nominación. Dr. Alberto Antonio Saravia, por Secretaría de la autorizante Ad.1 - En juicio seguido contra Héctor Alejandro Condorí; Expte. N° 09.398/98. Condiciones de pago: 30% en el acto del remate (Seña) y el saldo a los cinco días de aprobada la subasta. Aranceles de Ley 1,25% s/precio y a c/comprador (D.G.R.), Comisión Martillero 5% s/precio. Publicaciones por dos días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial. Informes al suscripto Martillero en calle Martín Cornejo 217, Tel. 070 (155)-844474, 087-4216795, Ciudad.

Imp. \$ 46,00

e) 25 y 26/02/99

O.P. N° 877

F. N° 108.848

Por: MIGUEL ENRIQUE VILLALBA
JUDICIAL CON BASE

Un inmueble de dos plantas en esta Ciudad

El día 26 de febrero de 1999, a Hs. 18:15, en dependencias de mi escritorio, sito en calle Martín Cornejo 217 (Ciudad), procederé al remate del inmueble designado como: Matrícula N° 16.784, Secc. "F", Manz. 70-b, Parc. 11, Dpto. Capital, sito en calle Tucumán 1508 (Ciudad). Trátase de una propiedad de 837,50 m², parcialmente cubierta, emplazada en la intersección de calles Tucumán y 10 de Octubre (teniendo, asimismo acceso por esta calzada); cuenta con 14 ambientes (distribuidos en planta baja y superior) y seis baños de 1ra. (uno en suite y otro precario), comunicados por pasillos, patios y escaleras de material, techos de losa y zinc, pisos de cerámica rústica (en su mayor extensión), mosaico calcáreo y cemento alisado, fachada y vereda inconclusas. Servicios públicos y mejoras: Pavimento, provisión de energía eléctrica, gas natural, agua y cloacas. Ocupantes -sin título contractual-: Juan Freddy Martínez, Alejandra Viveros, José Rafael Rivera y dos menores. Base \$ 3.713,24 (igual a las 2/3 partes del V. F.). Condiciones de pago: 30% en el acto del remate y el saldo a los cinco días de aprobada la subasta. Sellados: 1,25% s/precio (D.G.R.), Comisión Martillero: 5% s/precio, más I.V.A. Los items precedentes son a cargo del comprador, debiendo ser oblatos en dinero en efectivo en el acto del remate. Ordena: Sra. Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial 11va. Nominación, en juicio seguido contra Juan Carlos Acosta, Expte. N° C-20.528/98. Publicaciones por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial. Consultas al suscripto Martillero, personalmente, en calle Martín Cornejo 217 o llamando al Tel. 4212795.

Imp. \$ 45,00

e) 24 al 26/02/99

O.P. N° 866

F. N° 108.830

Por: ELDER M. CAMPOS WILSON
JUDICIAL SIN BASE

- 1) Un automotor Mazda/92 familiar,**
excelente estado
- 2) Acciones Automotores Salta**

El día 26 de febrero de 1999, a Hs. 18:00 en Pje. Anta 1350, de esta Ciudad, remataré sin base, al contado y al mejor postor: 1) Un automotor marca Mazda/92 familiar de 6 astos. Dominio VAG 404, color gris metalizado, c/faro delantero lateral derecho roto, kilometraje 091928, c/auto-estéreo, con aire acondicionado; con paragolpe delantero raspado y pequeña rotura, tapizado buen estado; c/rueda de auxilio, s/gato y llave cruz. En el estado visto en que

se encuentra. 2) Acciones pertenecientes al ejecutado en el paquete accionario de Automotores Salta S.A. (cantidad de acciones suscripc. 1.680 - Valor del título \$ 16.800 - Fecha suscripc. 03/10/93 - Denominación titular Celín Balut). Ordena Sra. Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial 7ma. Nominación, juicio seguido contra Balut, Celín - Emb. Prev. - Ejec. - Expte. N° B-88.178/96. Edictos: 3 días Boletín Oficial y diario circulación local. Condiciones Venta: Contado. Comisión 10% y sellado D.G.R. 0,6% a cargo del comprador en el mismo acto. Nota: La subasta se llevará a cabo aunque el día sea declarado inhábil. Campos Wilson, Martillero Público - Monotributo - Tel. 4270865 (IVA. No Resp. Insc.).

Imp. \$ 45,00

e) 24 al 26/02/99

O.P. N° 845

F. N° 108.786

BANCO RIO DE LA PLATA S.A.

Por: ROBERTO FLEMING
JUDICIAL - BASE \$ 162,80

Oportunidad hermosa casa -
en Joaquín V. González

El día viernes 26 de febrero de 1999, a horas 19:00, en la calle Zuviría N° 475, de esta ciudad de Salta, remataré en los autos: "Banco Río de la Plata S.A. vs. Campos Hermanos - Sociedad de Hecho - Campos, Juan Carlos - Oficio Ley 22.172. Expte. N° 2-C-21.285/98", que tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de Octava Nominación de la ciudad de Salta, a cargo del Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Secretaría de la Dra. Isabel López Figueroa de Canónica, por orden del señor Juez Oficiante en los autos caratulados: "Ejecución Hipotecaria: Banco Río de la Plata S.A. c/Campos Hermanos Sociedad de Hecho y Juan Carlos Campos, Expte. N° A-94.710/95, que tramita por ante el Juzgado Civil y Comercial de Primera Instancia N° 4, Secretaría N° 8 de la ciudad de San Salvador de Jujuy, a cargo del Dr. Roberto Siufi, Secretaría de la Dra. Mirta Liliana Catorceno, por Habilitación, con la **Base de la Valuación Fiscal \$ 162,80**, un inmueble con todo lo plantado, edificado y adherido al suelo por accesión física y legal, en el estado en que se encuentra. Individualizado como: Departamento Anta - 02 - Joaquín V. González, Sección "A", Manzana 2, Parcela 16 -a-. Matrícula 7.847. Plano 773. Sup. Total s/cédula parcelaria 361,7975 m². **Ubicado:** En la calle Sarmiento N° 33, de la localidad de Joaquín V. González, departamento Anta, provincia de Salta. **Límites:** N.E.: Matrícula 7.846 - Parcela 17 -a- de

Rodolfo A. Palermo, S.O.: Fondo de las Parcelas 14 y 15. N.O.: Calle Sarmiento, S.E.: Matrícula 7.846 - Parcela 17 -a- y Parcela 13. **Antecedente Dominial:** L. 7 - 22, F. 216 - 375, As. 2 - 1. El Inmueble Consta: De un living comedor de 6,00x3,50mts., piso mosaico, cieloraso de madera, paredes empapeladas con revestimiento de madera de 1m. de alto. Una cocina de 6,00x3,00, piso de mosaico, paredes empapeladas, cieloraso de madera, con artefactos. Tres dormitorios (1 de 4,00x3,00mts.) y (2 de 3,00x3,00mts.), piso de mosaico, techo losa, paredes pintadas. Un pasillo de 3,00x2,00mts., piso mosaico, techo losa, paredes pintadas. Un baño de 2,50x2,00mts., piso mosaico, paredes revestidas con azulejos, techo losa, con artefactos. Un patio con pileta de natación de 7mts. x 1,80mts. x 1,20mts., revestida en pentagrés. Un asador de 2,00x1,00mts., piso lajas, techo teja, revestido con lajas. Un lavadero de 1,50x1,00mts., piso mosaico, techo losa, revestido con azulejos. Un patio de 13,00x13,00mts., piso lajas y césped con paredes laterales de material pintadas. Un garaje para dos autos de 5,80x3,00mts., piso mosaico, cieloraso de madera y paredes pintadas. Una entrada con rejas de hierro negras y porche con piso de mosaico, cieloraso de madera y paredes pintadas. **Nota:** Todas las medidas son en forma aproximada, toda la carpintería (puertas y ventanas son de madera de cedro y algarrobo lustradas, los techos revestidos son con machimbre de pino, toda la construcción es de material de primera. **Ocupación:** Por el señor Juan Carlos Campos, señora y un hijo menor. **Servicios:** Sobre calle de ripio, tiene luz eléctrica, agua y alumbrado público. **Forma de Pago:** 30% en el acto del remate y el 70% restante dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Comisión: 5%, sellado Acta 1,25%, ambos a cargo del comprador en el acto del remate. Se establece que el impuesto a la venta del bien inmueble Artículo 7 de la Ley N° 23.905 no está incluido en el precio de venta y se abonará antes de inscribirse la transferencia. **Edictos:** Por el término de tres veces en cinco días, en el Boletín Oficial y diario El Tribuno de Salta y se fijará un ejemplar del Edicto en el Juzgado de Paz de Joaquín V. González. **Deudas:** En la Municipalidad de J.V. González desde año 1997 al 98 \$ 1.090,86 (alumbrado y limpieza) e Impuesto Inmobiliario. D.G.R. Imp. Inm. no registra al 14/04/97. Aguas de Salta S.A. \$ 4.047,99 hasta 16/10/98. Edesa S.A. hasta 10/98. Imp. Energía \$ 174,42 (Imp. Agua 130,90). Revisar la propiedad en horario comercial. El remate no se suspende aunque el día fuera inhábil. Mayores informes a Roberto Fleming, Martillero Público, Zuviría N° 475, Salta - Tels. (0387) 4210928 - 155-831823. I.V.A. Responsable No Inscripto.

Imp. \$ 87,00

e) 22 al 26/02/99

O.P. N° 784

F. N° 108.694

Por: JORGE GUSTAVO SALAZAR**8 Automotores por Art. 39 Ley N° 12.962**

Jorge Gustavo Salazar hace saber por tres (3) días que el día 27/02/99 en calle J.M. Leguizamón N° 1156 de esta Ciudad, a partir de horas 10:00, por cuenta y orden de VW Compañía Financiera S.A. y de conformidad con el Art. 39 de la Ley N° 12.962, rematará:

1.- Automotor marca Volkswagen, tipo sedán - 5 puertas, modelo Golf GL 1,8/97, dominio BNG-675, motor N° ADD129550, chasis N° 3VW1931HLVM308711 - Secuestro - Expte. N° C-25.239/98 - Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial Primera Nominación.

2.- Automotor marca Volkswagen, tipo sedán - 4 puertas, modelo Polo Classic, SD/98, motor N° 1Y611436, chasis N° 8AWZZ6K2VA059977 - dominio BWL-903 - Expte. N° C-25.233/98 - Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial Décima Nominación.

3.- Automotor marca Volkswagen, tipo sedán - 4 puertas, modelo Polo Classic, 1,6 nafta/98, motor N° UVB715846, N° 8AWZZ6K2WA505826- dominio CAC-176 - Expte. N° C-25.255/98 - Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial Octava Nominación.

4.- Automotor marca Volkswagen, tipo sedán - 4 puertas, modelo Polo Classic, SD/97, motor N° 1Y603407, chasis N° 8AWZZ6K2VA023960 - dominio BJO-008 - Expte. N° C-25.218/98 - Juzgado Civil y Comercial Primera Nominación.

5.- Automotor marca Volkswagen, tipo sedán - 5 puertas, modelo Golf GL 1,8/98, motor N° ADD150246, chasis N° 3VW1931HVMX711612 - dominio BWA-302 - Expte. N° C-25.250/98 - Juzgado Civil y Comercial Primera Nominación.

6.- Automotor marca Volkswagen, tipo sedán - 3 puertas, modelo Gol 1,6 diesel/98, motor N° BEA026926, chasis N° 9BWZZ377VP616307 - dominio BXA-251 - Expte. N° C-25.237/98 - Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial Tercera Nominación.

7.- Automotor marca Volkswagen, tipo sedán - 4 puertas, modelo Polo Classic S.D./98, motor N° 1Y610475, chasis N° 8AWZZ6K2VA056900 - dominio BWA-311 - Expte. N° C-25.231/98 - Juzgado Civil y Comercial Décima Nominación.

8.- Automotor marca Volkswagen, tipo sedán - 5 puertas, modelo Golf GL 1,8 MI/98, motor N° ADD154712, chasis N° 3VW1931HOVM702658 -

dominio BUH-331 - Expte. N° C-25.229/98 - Juzgado Civil y Comercial Onceava Nominación.

Exhibición de horas 10:00 a 12:00 y 17:00 a 20:00, en J.M. Leguizamón N° 1156, Ciudad.

Condiciones generales: Al contado, dinero en efectivo y al mejor postor. Comisión 10%, sellado D.G.R., patentes, multas y gastos de transferencia estarán a cargo de los adquirentes. Los vehículos se subastan en el estado visto que se encuentran. Informes: Tel. 4313382. Roberto David Orozco, Abogado.

Imp. \$ 45,00

e) 17 al 27/02/99

POSESION VEINTEÑAL

O.P. N° 903

F. N° 108.886

La Dra. Ana María de Feudis de Lucía, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación, del Distrito Judicial del Norte de la Circunscripción Tartagal, Secretaría a cargo de la Dra. Estela Isabel Illescas, en los autos caratulados: "Liendro, Argentino Víctor c/Alegre de Alanís, Petrona Eulalia y/o Isaac Alanís y/o los herederos de los mencionados s/Posesión Veinteñal", Expte. N° 9.302/98, cita y emplaza a los demandados y/o sus herederos y cualquier otra persona que se considere con derecho al inmueble objeto de autos, Matrícula N° 12.020, Sección "B", Manzana 39, Parcela "10A", ubicado sobre calles: Avenida Juan D. Perón esquina Córdoba de la ciudad de Embarcación, departamento San Martín, a quienes se corre traslado de la demanda por el plazo de seis (6) días, para que se presenten a hacer valer su derecho, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial. Publíquese por tres (3) días en el diario El Tribuno y en el Boletín Oficial de la Provincia (Artículos 145 y 146 del C.P.C. y C.). Tartagal, 12 de febrero de 1999. Dra. Estela Isabel Illescas, Secretaria.

Imp. \$ 75,00

e) 26/02; 01 y 02/03/99

CONCURSO PREVENTIVO

O.P. N° 856

F. N° 108.811

El Dr. Teobaldo René Osos, Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Segunda Nominación del Distrito Judicial del Sur, Metán, Secretaría del Dr. Carlos Graciano, en los autos caratulados: "Solís Medina, Gladys y Medina, Julia Yolanda y Gladys Solís Medina y Julia Yolanda Medina S.H. s/Concurso Preventivo", Expte. N° 6.944/98, hace saber: 1°) Que con fecha 06 de noviembre de 1998 se ha declarado abierto el Concurso Preventivo de Solís Medina, Gladys D.N.I. N° 18.225.665; Medina, Julia Yolanda, L.C. N° 2.779.832 y de Gladys Solís Medina y Julia Yolanda Medina, S.H., todas con domicilio en calle 20 de Febrero N° 464 de la localidad de Rosario de la Frontera (provincia de Salta). 2°) Que ha sido designado como Síndico el C.P.N. Carlos A. Llácer Moreno, con domicilio en calle Francisco Beiró N° 947 Grand Bourg de la ciudad de Salta. 3°) Que se ha fijado plazo hasta el día 11 de marzo de 1999 como fecha tope para que los acreedores presenten al Síndico sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos, las que serán recibidas en el domicilio de San Martín N° 150 Lc. 3 de la ciudad de Metán, los días jueves en el horario de 09:00 a 13:00. 4°) Que se ha fijado el día 26 de abril de 1999, para que el Síndico presente el Informe Individual, y el día 11 de junio de 1999 para que lo haga con el Informe General. 5°) Que se ha fijado audiencia para el día 09 de noviembre de 1999, para que se celebre en el Juzgado la Audiencia Informativa por el Artículo 45, penúltimo párrafo de L.C. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno. Metán 19 de febrero de 1999. Dr. Teobaldo René Osos, Juez.

Imp. \$ 65,00

e) 23/02 al 01/03/99

Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDADES

O.P. N° 910

F. N° 108.906

CARPINTERIA LUCIANO S.R.L.

En la ciudad de Salta, Capital de la Provincia del mismo nombre, República Argentina, a los 02 días del mes de febrero de 1999 y modificatorio del 17 de febrero de 1999, entre los señores Daniel Angel Ferrarini, argentino, D.N.I. N° 11.124.676, casado, de 44 años de edad, de profesión comerciante, domiciliado en calle Vicente López esq. Mariano Benítez, de esta Ciudad y Glicelda Lucrecia

Castellari, argentina, D.N.I. N° 13.971.595, casada, de 42 años, de profesión ama de casa, con domicilio en calle Vicente López esq. Mariano Benítez, de esta Ciudad, convienen en celebrar el presente Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, conforme a las disposiciones de la Ley N° 19.550 y las siguientes cláusulas:

Denominación: Se constituye una Sociedad Comercial cuya denominación será Carpintería Luciano S.R.L.

Domicilio: Tendrá su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Salta, actualmente en calle

Sequeira N° 765 de esta Ciudad, pudiendo establecer agencias sucursales y/o cualquier otra clase de presentación en cualquier otra clase de representación en cualquier parte de la República Argentina.

Objeto: La sociedad tiene por objeto la fabricación y venta de todo tipo de muebles cuya materia prima sea madera o un derivado de ella.

Capital: El capital social lo constituye la suma de Pesos cincuenta mil (\$ 50.000,00), dividido en quinientas (500) cuotas de Pesos cien (\$ 100,00) cada una, las cuales han sido suscriptas por los socios en la siguiente proporción: 1. El socio Daniel Angel Ferrarini la cantidad de doscientas cincuenta (250) cuotas de Pesos cien cada una, por un total de Pesos: venticinco mil (\$ 25.000,00) y 2. La socia Glicelda Lucrecia Castellarin la cantidad de doscientas cincuenta (250) cuotas de Pesos cien cada una, por un total de Pesos: venticinco mil (\$ 25.000,00). La integración se efectúa de la siguiente manera: Los socios Daniel Angel Ferrarini y Glicelda Lucrecia Castellarin integran su suscripción mediante un aporte en especie según da cuenta Inventario de dichos bienes, debidamente dictaminado por Contador Público Nacional por un total de \$ 25.000,00 cada uno, es decir el 100% de cada suscripción. Dicho Inventario se adjunta y forma parte del presente contrato.

Duración: El plazo de duración de la sociedad se fija en veinte (20) años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Administración: La administración, representación y el uso de la firma social, será ejercida por el socio Daniel Angel Ferrarini, quien revestirá el carácter de Socio Gerente, representará a la Sociedad en todas las actividades y negocios que correspondan al objeto de la sociedad, sin limitación de facultades en la medida que los actos que realice tiendan al cumplimiento de los fines sociales. Le queda prohibido comprometer la firma social en actos extraños al objeto social y en garantía y avales en favor de terceros.

Ejercicio Social: El día treinta y uno de diciembre de cada año, se practicará el Inventario y Balance General, la aprobación del Balance y/o Inventario requerirá la mayoría que dispone la cláusula novena de este contrato. Cuando la Sociedad alcance el capital fijado por el Artículo 299, Inciso 2 de la Ley 19.550, los socios reunidos en Asamblea resolverán sobre los estados contables del ejercicio para cuya consideración serán convocados dentro de los cuatro meses de su cierre.

CERTIFICO que por Orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 25 de febrero de 1999. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.

Imp. \$ 44,00

c) 26/02/99

O.P. N° 909

F. N° 108.904

DISTRIBUIDORA LOS ANDES S.R.L.

Socios: Ricardo Francisco Postigo, estado civil casado, argentino, de profesión comerciante, con domicilio en calle Virgilio Tedín 1062, de esta ciudad de Salta, D.N.I. N° 11.834.785 y la señora Mónica Quevedo Alvarez, estado civil casada, argentina, de profesión Contadora Pública, con domicilio en calle Virgilio Tedín 1062, de esta ciudad de Salta, D.N.I. N° 12.958.090.

Fecha de Constitución: 28 de diciembre de 1998 y modificatoria 09/01/99.

Denominación Social: "Distribuidora Los Andes S.R.L."

Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio real y legal en la ciudad de Salta, actualmente en calle Virgilio Tedín 1062, sin perjuicio de establecer sucursales, agencias filiales o representaciones que podrá establecer en el interior de la provincia de Salta o cualquier punto del país.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto la explotación comercial en el rubro de: "Distribución y elaboración de todo tipo de helados nacionales y/o importados de fabricación propia y/o de terceros; la distribución de todo tipo de productos alimenticios, incluso congelados, abarcando, papas, pastas, pan, empanadas, etc", ya sea por cuenta propia o de terceros, o asociadas a terceros. Para la realización de su objeto la sociedad podrá efectuar toda clase de actos jurídicos, operaciones y contratos lícitos sea de naturaleza comercial, civil, administrativa, judicial o cualquier otra.

Duración: El plazo de duración de la sociedad será de diez años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio de Salta, y podrá prorrogarse solicitándose la inscripción de la prórroga antes del vencimiento del período anterior, pero podrá ser disuelta en cualquier momento por decisión de los socios.

Capital Social: El capital social se fijará en la suma de Cincuenta mil pesos (\$ 50.000,00), dividido en cien (100) cuotas de Quinientos pesos (\$ 500,00) cada una, totalmente suscripta por cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente detalle: El setenta por ciento (70%) a nombre del Sr. Ricardo Postigo y el treinta por ciento (30%) a nombre de la Sra. Mónica Quevedo Alvarez. Las cuotas se integran en un veinticinco por ciento (25%) con dinero en efectivo. Los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años, computados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad.

De la Administración y Representación: La Dirección y Administración de la sociedad estará a

cargo del Socio Gerente, quien en este acto por decisión unánime de los socios es el Sr. Ricardo Francisco Postigo, el que actuando en calidad de Socio-Gerente, obligará a la sociedad con su sola firma, precedida del sello con la denominación social, pudiendo inclusive realizar las operaciones por la que se obtuvieran préstamos de dinero con o sin garantía reales; como así mismo la cesión, la dación en pago, permuta de bienes inmuebles, todas las cuales requerirán la firma del Socio-Gerente. Para el mejor cumplimiento del objeto social, la sociedad podrá realizar todo acto o contrato por los que se enajenen bienes, constituir derechos reales, comprar, vender, tomar o dar en locación bienes muebles o inmuebles, nombrar agentes y representantes, otorgándoles poderes especiales con el objeto y extensión que fuere menester, otorgar poderes para juicios, contratar o subcontratar negocios, adquirir o enajenar fondos de comercio y establecimientos comerciales o sociedades, solicitar créditos, abrir y clausurar cuentas corrientes y especiales, efectuar toda clase de operaciones bancarias, realizar todas las tramitaciones, gestiones o diligencias que fueren necesarias por ante organismos, reparticiones y oficinas, ya sean nacionales, provinciales, municipales o de cualquier otro carácter, calidad, fuero o jurisdicción y en general realizar todos los actos lícitos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto, inclusive por lo previsto por los Artículos N° 1.881 del Código Civil y el 9° del Decreto Ley N° 5.965/63, con la sola limitación de no comprometer la firma social en operaciones ajenas a su giro, ni en prestaciones gratuitas o fianzas a favor de terceros.

Fecha de Cierre de Ejercicio: Anualmente, el día treinta y uno de diciembre se confeccionará un Balance

General y demás documentación, ajustadas a normas legales vigentes, todo lo que será puesto a consideración de los socios dentro de los sesenta días subsiguientes, si en diez días posteriores no fue observado, se considerará aprobado.

CERTIFICO que por Orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 25/02/99. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.

Imp. \$ 63,00

e) 26/02/99

ASAMBLEA COMERCIAL

O.P. N° 889

F. N° 108.868

SALINAS GRANDES S.A.

Asamblea General Extraordinaria

El honorable Directorio de Salinas Grandes S.A., convoca a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 18 de marzo de 1999, a horas 10:00, en su domicilio legal de Juan Martín Leguizamón 369, Ciudad, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1°) Modificación de Estatutos Societarios:
Aumento de Capital por capitalización de Ajustes de Capital.

2°) Designación de miembros del Directorio.
El Directorio

Ing. Juan Esteban Solá
Presidente

Imp. \$ 100,00

e) 25/02 al 03/03/99

Sección GENERAL

ASAMBLEA

O.P. N° 904

F. N° 108.889

CENTRO SOCIAL Y RECREATIVO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE LUZ Y FUERZA SALTA Asamblea General Ordinaria

El Centro Social y Recreativo de Jubilados y Pensionados de Luz y Fuerza Salta, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria para el día 19 de marzo de 1999, a Hs. 17,00 a realizarse en calle Zuviña N° 1085 de esta Ciudad, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1°) Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior.

2°) Elección de dos socios para firmar el Acta.

3°) Consideración Memoria y Balance del Ejercicio 1998 e Informe del Organo de Fiscalización.

4°) Donación a la F.A.T.L.Y.F. de un Busto Homenaje al Cro. "Oscar Smith".

5°) Reforma de la Reglamentación de Pago de Subsidio por Fallecimiento.

Art. 37 de los Estatutos: La Asamblea se celebrará válidamente sea cual sea el número de socios concurrentes una (1) hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiera reunido la mitad más uno de los socios con derecho a voto.

Cleto Rodríguez
Secretario

Andrés Colina
Presidente

Imp. \$ 8,00

e) 26/02/99

RECAUDACION

O.P. N° 919

Saldo anterior.....	\$ 20.527,40
Recaudación del día 25/02/99.....	\$ 770,80
TOTAL	\$ 21.298,20